

Expediente: L.50/22
Referencia: EVB/frm
Nº de resolución: 133

Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas laborales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la categoría profesional de Oficial 1ª Oficio (Extinción y Prevención de Incendios) (L.50/22).

Vistos:

1.- La Resolución 880/2025, de 23 de abril, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, (Boletín Oficial de La Rioja número79, de 25 de abril de 2025) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el sistema de promoción interna vertical de plazas laborales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la categoría profesional de Oficial 1ª Oficio (Extinción y Prevención de Incendios) (L.50/22).

2.- La propuesta de lista de espera, de conformidad con la base 9.5 de la resolución de convocatoria, formulada el 4 de noviembre de 2025 por el Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 apartado d) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas de igual o análogo contenido profesional, que figura en el Anexo a esta resolución y ordenar la publicación de este Anexo de conformidad con el punto segundo de la presente resolución.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Anexo en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet www.larioja.org/empleopublico.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/050232	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0056391	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General		Angel Sainz Yangüela	20/01/2026 12:46:36	
2 SELLLADO ELECTRÓNICOAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	JPF9PRFGPYARV9V	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	20/01/2026 12:46:45

Anexo*

Lista de espera proveniente de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Oficial 1^a Oficio (Extinción y Prevención de Incendios) (L.50/22) convocadas por Resolución 880/2025, de 23 de abril, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.

Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Martinez Cañas, Juan José	***6545**
2	Basagoiti Zubía, José Sergio	***6292**
3	García Alcolea, Miguel Angel	***0092**
4	Ulecia Martínez, Iván	***2161**

*Anexo para su publicación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/050232	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0056391	
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General	Angel Sainz Yangüela			20/01/2026 12:46:36
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	JPF9PRFGPYARV9V	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion